

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12763 MADRID

Edicto.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal necesario abreviado número 131/11 referente al concursado José Banús, S.A., C.I.F. A-28061562, se ha dictado auto de dos de abril de 2012 cuya parte dispositiva literalmente dice:

DISPONGO: Que debo acordar la conversión del presente procedimiento abreviado, continuando su tramitación por el cauce del procedimiento ordinario, sin retrotraer las actuaciones practicadas hasta ahora, computando los plazos procesales para las actuaciones del administrador concursal de conformidad con dicho cauce procedimental; manteniendo la composición y forma del órgano de administración concursal.

Madrid, 2 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020564-1